

Suplemento de Notificaciones**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE PONTEDEUME

Anuncio de notificación de 9 de enero de 2026 en procedimiento Desestimiento de solicitud de alta/modificación en el padrón de habitantes.

ID: N2600013800

Habiendo resultado infructuosa el intento de notificación en el domicilio indicado en la solicitud de alta en el padrón de los habitantes que a continuación se indican:

DNI/ TARJETA/PASAP.	n.º Expediente	N.º Expte./Decreto
YC1243180	2023/H003/000289	2025/G003/000608
R675627	2024/H003/000390	2025/G003/000655
C329914	2024/H003/000498	

De conformidad con lo previsto en los artículos 72 y 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, en la nueva redacción dada mediante RD 2612/1996 de 20 de diciembre así como en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 29 de febrero de 2020 de la Subsecretaría por la que se publica la Resolución del 17 de febrero de 2020 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón Municipal, y en cumplimiento del artículo 44 de la ley 39/2015 del 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se efectúa notificación resoluciones de alcaldía, mediante la cual se procede a desestimar la solicitud de alta en el padrón municipal de habitantes al no haber aportado la documentación requerida; comunicándoles que contra esta podrán en plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente el boletín Oficial del Estado, manifestar si están de acuerdo o no con la desestimación, pudiendo en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Pontedeume, 9 de enero de 2026.- El Alcalde en funciones José Simoes Couceiro